ANEXO IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor **JOSE ANTONIO PAREDES RUIZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **16.510.862** expedida en Buenaventura**,** así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES EN EL ROL DE INSTRUCTOR APORTANDO EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, PERTENECIENTES A LA RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL SEGÚN LA NECESIDAD DEL SERVICIO".

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Mese	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	19/02/2025	16/12/2025	9	27	X	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEMILLEROS DE CAUCA	01/05/2022	01/12/2022	8	0	X	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEMILLEROS DE CAUCA	01/12/2022	01/18/2023	11	18	X	
ALCALDIA DE POPAYAN	21/07/2020	31/12/2020	5	9	X	
ALCALDIA DE POPAYAN	02/02/2020	31/05/2020	3	28	X	
ALCALDIA DE POPAYAN	17/09/2019	31/12/2019	3	13	X	
ALCALDIA DE POPAYAN	04/06/2019	04/09/2019	3	0	X	
ALCALDIA DE POPAYA	29/01/2019	30/05/2019	4	1	X	
ALCALDIA DE POPAYA	29/08/2018	29/08/2018	4	0	X	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	05/02/2016	01/12/2016	10	25	X	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	01/01/2017	05/12/2017	11	05	X	
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	02/02/2015	02/09/2015	7	0	X	
FUNDACION MUJER CON VALOR	07/01/2014	31/12/2014	11	23	X	
FUNDACION MUJER CON VALOR	01/01/2015	31/12/2015	12	0	X	

FUNDACION MUJER CON VALOR	01/01/2014	31/10/2016	10	0	X	
HARIMAR SAS	06/04/2000	30/08/2000	7	24	X	

HARIMAR SAS	01/01/2001	31/12/2001	12	0	X	
HARIMAR SAS	01/01/2002	31/12/2002	12	0	X	
HARIMAR SAS	01/01/2003	31/12/2003	12	0	X	
HARIMAR SAS	01/01/2004	31/12/2004	12	0	X	
HARIMAR SAS	01/01/2005	30/08/2005	8	0	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			179	23	X	

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato. Se expide en Popayán Cauca, a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

HENRY ARMANDO MORALES
Subdirector (e)Centro de Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA

Firmado digitalmente por Guillermo Vivas LLanten

Revisó: Guillermo Vivas/Abogado